FABIAN PALMON

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

CERTIFICA

Que en la alcaldía municipal de Lenguazaque a la fecha no se encuentra personal idóneo y con experiencia dentro de la planta que ejecute **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE BANDA SINFÓNICA, BANDA FIESTERA, BANDA MARCIAL Y DEMÁS DENTRO DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO ARRAIGO Y TRADICIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA**. Siendo procedente realizar la contratación a través del contrato de prestación de servicios al tenor del artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 2007 y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

Expedida en la ciudad de Lenguazaque, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

WENDY GERALDINE MARCELO CORREA
Secretaria de Gobierno

Elaboró: Wendy Marcelo
Revisó: Wendy Marcelo
Aprobó: Wendy Marcelo

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co
Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO